



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2023/2024

GRADO DERECHO

PLAZOS DE MATRÍCULA

Estudiantado de nuevo ingreso

El establecido en Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

Estudiantado de continuación de estudios

25-31 de julio de 2023: Estudiantado que haya superado todas las asignaturas del curso o que no soliciten convocatoria extraordinaria de septiembre.

18-22 septiembre de 2023: Estudiantado que no haya superado todas las asignaturas del curso y que soliciten convocatoria extraordinaria de septiembre

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Alumnado con asignaturas pendientes en el actual curso 2022/23 y que desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria de repetidores de septiembre, deberá realizar solicitud a través de autoservicio SIGMA desde el 19 al 21 de julio de 2023.

<https://vega.gestion.uco.es/cosmos/Controlador/?apl=Uninavs&idNav=inicio&NuevaSesionUsuario=true&NombreUsuarioAlumno=ALUMNO&gu=a>

- Máximo tres asignaturas en los grados simples y cuatro en los dobles grados, siempre que se haya consumido al menos una convocatoria.
- Quienes soliciten el uso de la convocatoria de septiembre y finalmente no se presenten a examen, tendrán la calificación de “No Presentado” pero consumirá una convocatoria.
- Se podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria de septiembre, incluso habiendo consumido las dos convocatorias disponibles en el mismo curso académico.
- Podrá ejercerse el derecho a segundo llamamiento
- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los Centros dispondrán de un plazo para la publicación de los exámenes de septiembre. A la vista de los calendarios y en caso de coincidencia horaria, el estudiantado dispondrá de un plazo de 2 días para modificar la solicitud.
- **Quienes hagan uso de esta convocatoria deben matricularse obligatoriamente en el mes de septiembre (18 al 22).**

ALUMNADO DE PRIMER CURSO

El alumnado que se matricule por primera vez debe matricular un mínimo de 60 créditos. Las asignaturas básicas y obligatorias de primer curso de Grado de Derecho suman 54 créditos, por lo que deberán matricularse de un mínimo de 2 asignaturas optativas (8 créditos) de entre las ofertadas para primer curso.

Deben elegir para completar esos 8 créditos 2 asignaturas entre las siguientes optativas, comprobando siempre las incompatibilidades horarias:

- Teoría de los Derechos Humanos (100225)
- Conflictos: Historia y Presente y sus Técnicas de Resolución (100226)
- Derecho y Humanidades (100227)
- Derecho Romano y Unión Europea. Fundamentos Jurídicos Clásicos de la Democracia (100228)
- Técnicas de Comunicación y Negociación (100133)
- Ética y Responsabilidad Social Corporativa (B2 Inglés) (100136)
- Instituciones Públicas de Andalucía (100092)
- Derecho y Nuevas Tecnologías (100093)
- Igualdad y Estado Social (100094)

ALUMNADO EN MOVILIDAD (ERASMUS, SICUE, UCO GLOBAL...)

El alumnado que vaya a cursar estudios durante el curso 2023/2024 en el marco de un programa de movilidad deberá realizar su matrícula en el periodo ordinario.

PRÁCTICAS DE EMPRESA

La asignatura “Prácticas de Empresa” requiere suscribir el seguro de accidentes y tener superados al menos 120 créditos del grado para ser cursada. Por ello, si no se cumple este requisito el alumnado no debería matricularse.

Las prácticas curriculares (con matrícula) llevan aparejada calificación que contabiliza en el expediente del estudiantado. Las prácticas extracurriculares (sin matrícula) solo podrán ser reconocidas y por tanto aparecerán en el expediente sin calificación y no contarán para la nota media de su expediente.

NORMAS GENERALES

1. **Cambios de grupo: por razones de organización académica NO se atenderá ninguna solicitud.** Exclusivamente el alumnado que en el curso anterior haya obtenido el cambio de grupo, deberá renovar dicho cambio para el curso 2023/24 del **25 al 27 de septiembre de 2023**, enviando un correo electrónico a secretaria.derechoade@uco.es, con el asunto “renovación cambio grupo”, indicando nombre y apellidos, DNI, así como las asignaturas y el grupo implicados en la renovación.
2. El alumnado que haya realizado estudios de Técnico Superior de Formación Profesional u otros estudios Universitarios y quiera obtener **reconocimiento de créditos**, deberá solicitarlo en el **periodo de matrícula presencialmente en Secretaría**, aportando la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos junto con la documentación correspondiente. Más información: <http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/es/secretaria>
3. Con el fin de **evitar incompatibilidades horarias**, se recomienda consultar los horarios de las asignaturas en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/derechoyccee/es/horarios-aulas-y-examenes-derecho>
4. Se recomienda al alumnado que se matricule de las **asignaturas optativas** indicadas en los horarios **de cada curso y titulación**. Puede consultar las guías académicas de las asignaturas en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/derechoyccee/es/planificacion-de-la-ensenanza-derecho>
5. Para poder realizar la matrícula **no podrá tener abonarés pendientes de pago** en el presente curso académico al menos una semana antes del comienzo de la matrícula. Puede realizar su consulta y/o pago en la aplicación Sigma en: **gestión del pago/abonarés pendientes de pago**.
6. Para **cambiar la modalidad de su matrícula** (de completa a parcial o de parcial a completa) deberá presentar **durante el plazo de matrícula** solicitud genérica (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>), acreditando documentalmente los motivos que justifiquen el cambio.
7. Deben regularizar su situación a través de solicitud genérica (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>) los días previos al comienzo de la automatrícula y cuando sepan con certeza que se encuentran en dicha circunstancia:
 - a. Alumnado a tiempo completo que le reste para finalizar el grado menos de 36 créditos.
 - b. Alumnado de primer curso que no haya superado al menos 6 créditos y desee continuar estudios.
 - c. Alumnado con 6 convocatorias agotadas en alguna asignatura.
 - d. Alumnado que haya agotado el régimen de permanencia en el grado o doble grado.
 - e. Alumnado con créditos reconocidos de optatividad que tenga asignatura/s optativa/s abandonada/s
8. Alumnado matriculado de la asignatura TFG en el curso actual 22/23 que no vaya a depositar su Trabajo antes del 11 de septiembre de 2023 y alumnado matriculado de la asignatura Prácticas en el curso actual 22/23, que no vaya a finalizar sus prácticas antes del 30 de septiembre de 2023, si desea matricularse de nuevo en el curso 2023/24 de dichas asignaturas, deberá solicitarlo a través de solicitud genérica antes del 30/09/2023, ya que por razones técnicas, no podrá realizar la automatrícula por la plataforma SIGMA.